



Uso sensato de las nuevas tecnologías

Preparado para: I.E.S Nit de l'Albà

Preparado por: Pedro J. Lledó Sigüenza

17 de noviembre de 2011



USO SENSATO DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS

Introducción:

Este dossier pertenece a la charla realizada en el Instituto de Enseñanza Secundaria Nit de l'Albà de Elx. En ella se pretende recoger como nuestros adolescentes se relacionan con Internet y las Redes Sociales mostrando los peligros y los beneficios de estas.

La mayor parte de la información incluida en este dossier procede de las páginas webs indicadas en los apartados correspondientes.

¿Qué uso de Internet realizan nuestros jóvenes?

Estos son algunos de los usos que nuestros jóvenes realizan de este medio:

- **Comunicarse** con otras personas de manera directa mediante páginas webs o aplicaciones.
 - **chats**: páginas webs o redes donde pueden comunicarse con personas que inicialmente son desconocidas. Algunos chats famosos son: *Terra.es* e *IRC*.
 - **Aplicaciones de mensajería instantánea**: Programas que permiten conversar con personas conocidas a las que previamente hemos agregado. La más conocida y utilizada es el *MSN Messenger* (ahora llamado *Windows Live Messenger*). También en esta categoría entraría las aplicaciones para móviles como *WhatsApp*, *Blackberry Messenger*, etc.
- **Expresarse** en Internet realizando actividades artísticas o intelectuales:
 - **Blogs**: Páginas webs similares a un diario personal donde poder contar lo que ellos quieran. Las plataformas más conocidas de blogging son *Blogspot* y *Wordpress*.
 - **Fotologs**: Webs donde se comparten creaciones fotográficas acompañadas normalmente de un pequeño texto. Una utilizada por los adolescentes es *photolog.es*.
 - **Videoblogs**: Como su nombre indica son webs donde subir vídeos personales. La más conocida a nivel mundial es *Youtube*.
 - **Podcasts**: Son programas de radio caseros compartidos en Internet de manera gratuita. No son muchos los adolescentes que realizan esta actividad, principalmente debido a su dificultades técnicas o al desconocimiento de la misma.
- **Consumir contenidos** digitales como series de televisión, películas, programas de televisión, música, radios, libros, etc.
- **Jugar** a videojuegos para los cuales es necesaria la conexión a Internet:
 - **Juegos web o minijuegos**: Son juegos habitualmente gratuitos sin demasiada complejidad utilizados para pasar un rato de ocio sin más pretensiones que la diversión. Una de las webs más conocidas es *minijuegos.com*.
 - **Juegos sociales**: Se tratan de juegos online realizados para las distintas Redes Sociales y que permiten compartir nuestros logros y puntuaciones con nuestros amigos de la red. Los más famosos son *FarmVille*(Facebook) y *LosSims*(Facebook).
 - **Juegos multijugador masivos**: Se tratan de videojuegos normalmente comerciales (de pago) donde cientos de jugadores comparten un mundo virtual. El juego más conocido es *World of Warcraft* con más de 1 millones de jugadores suscritos solo en Europa. La versión oficial de este juego requiere un pago mensual, aunque también existen versiones no oficiales sin este tipo de cobro.
- **Aprender** en la red es bastante sencillo debido a la gran cantidad de documentación disponible en la misma. La web más utilizada para la búsqueda de información es la *Enciclopedia Virtual Wikipedia*, pero con una certera búsqueda en *Google* tendremos acceso a cualquier información que necesitemos.



- **Informarse** leyendo en noticias de actualidad mediante periódicos online, blogs de noticias, twitters especializados, etc.
- **Compartir experiencias e interactuar** con otras personas mediante las Redes Sociales. La red social más utilizada por los adolescentes es *Tuenti*, pero también existe muchas otras más importantes como *Facebook* o *Twitter*.

Las nuevas tecnologías son para los adolescentes:

Para nuestros adolescentes las nuevas tecnologías son *una seña de identidad generacional* puesto que han nacido en un mundo donde estas tecnologías estaban completamente implantadas y ellos desconocen el mundo sin ellas. Estas nuevas tecnologías les permiten que, simplemente sentándose delante del ordenador, poder acceder a millones de páginas por las cuales podrán disfrutar de su tiempo de ocio jugando, comunicándose con otros o realizando tareas de estudio y aprendizaje.

PELIGROS DE INTERNET

Existen una serie de peligros de Internet que debemos conocer si queremos estar tranquilos cuando nuestros jóvenes se conecten a la red:

Hoaxes y bulos

No todo lo que corre por Internet es cierto. Hoax (del inglés: engaño, bulo) es un mensaje de correo electrónico con contenido falso o engañoso y normalmente distribuido en cadena. Algunos informan sobre virus desastrosos, otros apelan a la solidaridad con un niño enfermo o cualquier otra noble causa, otros contienen fórmulas para hacerse millonario o crean cadenas de la suerte como las que existen por correo postal. Los objetivos que persigue quien inicia un hoax son: alimentar su ego, captar direcciones de correo y saturar la red o los servidores de correo. Frecuentemente, circulan por Internet falsos mensajes de alerta sobre virus, conocidos como Hoaxes o bulos. Su finalidad es generar alarma y confusión entre los usuarios.

Acceso a contenidos para adultos

Internet es una red libre sin prácticamente control gubernamental (al menos en nuestro país) en la cual es imposible controlar todos los contenidos que esta contiene. Actualmente un **gran porcentaje de las páginas web tienen contenido pornográfico** (hay estudios que indican un 33%) y por ello nuestros hijos pueden acabar accediendo a esta páginas de manera casual.

Algunos problemas que el visionado constante de estas páginas pueden acarrear son:

- Adquisición de valores sexistas y machistas ya que muchas de estas páginas presentan a la mujer como un simple objeto para el placer.
- Visión de la sexualidad como consumo de placer y no como una posible expresión del amor.
- Existe una mínima posibilidad de establecer contacto con personas con perversiones o patologías sexuales que puedan perturbar a nuestros hijos.
- Otro de los contenidos para adultos que abundan en la red son los **contenidos violentos** ya sea mediante fotografías o vídeos, como videojuegos no aptos para menores de 18 años. El consumo de estos contenidos puede perjudicar la visión del mundo convirtiendolos en *personas inmunes al "horror" de la violencia* y que piensas que *la violencia es un método para resolver los problemas*.



Uso desmedido en el tiempo de ocio

Todas las personas tenemos la tendencia de tratar de disfrutar el máximo de nuestro tiempo de ocio postergando las responsabilidades y obligaciones. El uso sin control del tiempo de Internet es algo bastante común y puede provocar serios problemas las personas.

Esto implica en el adolescente problemas de:

- Aislamiento puesto que el uso de las tecnologías es una actividad individual y falta de socialización ya que no el no interactuar con otros acaba afectando a su crecimiento personal. (problemas de desarrollo social y personal)
- También la ausencia de ejercicio físico provoca problemas de salud puesto que los músculos pierden su tonicidad debido a la ausencia de movimiento.

Adicción a Internet

La adicción a Internet puede ocurrir en casos extremos en situaciones complejas. **Internet no crea adicción por su uso, la adicción es síntoma de otros problemas personales** e Internet es un refugio para estos.

Algunos síntomas son por ejemplo:

- Falta de control del tiempo de conexión. Se pasan día y noche “conectados”.
- Desatienden su vida real. No realizan sus obligaciones y tratan de pasar el menor tiempo posible alejados del ordenador.
- Si no se conectan se encuentran nerviosos (síndrome de abstinencia).

En caso de que algo de esto ocurra es recomendable acudir a un especialista (Psicopedagogo del centro educativo, Psicólogos, Trabajadores Sociales, médicos de cabecera, etc.)

ALGUNAS RECOMENDACIONES

Aquí van algunas recomendaciones para evitar los riesgos del uso de Internet:

- Establecer **normas y reglas de tiempo de acceso** a Internet y de uso de videojuegos. **No deben pasar más de 2 horas** conectados. Además es recomendable hacer un parón cada hora para estirar las piernas y realizar otra tarea durante al menos 5 minutos.
- Ubicar **Internet en un espacio común de la casa**, no en una habitación privada. Así evitaremos que entre en webs poco recomendadas y nos permitirá controlar más fácilmente las normas y el tiempo.
- Incorporar en el ordenador **Software (programas) de Control Parental** que impiden automáticamente que nuestros hijos accedan a sitios que contengan contenidos para mayores de 18 años. Muchos sistemas operativos (Windows Vista, Windows 7, Lliurex) tienen este software preinstalado y solo debemos configurarlo mediante el Panel de control. También podemos buscar en Internet software de otras empresas que realizan la misma función.
- Tener **software de seguridad** (antivirus y cortafuegos) así como el Sistema Operativo **actualizado SIEMPRE**. Además es recomendable usar un navegador seguro (Firefox, Safari, Google Chrome) para evitar infectarnos con virus. El navegador Internet Explorer que viene preinstalado en Windows es el menos seguro existente.
- Algunos virus pueden acceder a datos de nuestro ordenador (cuentas de banco, información personal) así como a nuestra webcam, por ello es recomendable **desconectar la cámara** cuando no se use o tapar el objetivo con cinta adhesiva cuando no se esté utilizando.



REDES SOCIALES

Las **redes sociales**, seguidas a cierta distancia de los juegos online multijugador, son el nuevo contexto relacional online de los adolescentes. En su seno encuentran respuesta a la mayoría de sus inquietudes. Aunque algunos incidentes han venido a poner estos espacios en entredicho, no han reportado nuevos riesgos puesto que no son sino una concreción de la propia Red Internet. Sin embargo, también es cierto que el desarrollo vertiginoso que han tenido, junto con algunas opciones de uso que no contemplan el interés superior del menor, han supuesto que se conviertan en protagonistas de sucesos relacionados de forma prioritaria con las amenazas a la privacidad y el ciberbullying.

PRIVACIDAD

¿Cuáles son las amenazas para la privacidad online de los menores?

El siguiente es un pequeño resumen de las principales amenazas que acechan a la privacidad de los más pequeños internautas, muchas de las cuales también suponen un riesgo para los adultos menos concienciados sobre su propia protección en el uso de la Red.

- **Pederastas** que buscan información para chantajear (**grooming**) o llegar hasta sus víctimas.
- Estafadores.
- Otros **delicuentes** que buscan hacernos daño (a nosotros, nuestras familias, amigos, empresas...) mediante el chantaje, el secuestro, etc.
- **Ciberabusos** que buscan datos e imágenes con las que hacer daño (**ciberbullying**).
- Divulgación accidental de información privada (mensajes o imágenes que no queremos que conozcan terceros) que puede causar diversos **daños psicológicos, económicos** y de otra índole.
- Accesos no autorizados a nuestras **cuentas de correo electrónico** (vulneración del *secreto de correspondencia*).
- Empresas poco escrupulosas que incumplen la LOPD.
- **Programas maliciosos** (*malware*) que espían nuestros ordenadores y recogen datos con diversos e ilícitos fines.
- Empresas que buscan obtener información sobre nuestros gustos y características para **vendernos sus productos**.

¿Cuáles son los peligros que corren los menores en Internet con respecto a su propia imagen?

Con los aumentos de la capacidad multimedia de la Red y la extensión de dispositivos portátiles capaces de captar imágenes estáticas o en movimiento y publicarlas en cuestión de segundos a la vista de millones de desconocidos en la Red, los peligros relativos al derecho a la propia imagen están cobrando cada día mayor relevancia en la lucha por la privacidad. Estos son algunos de los riesgos que pueden afectar a menores y adultos:

- Divulgación de fotos con mayor o menor contenido erótico (**sexting**) en webs pornográficas y/o pedófilos. Pueden ser localizadas por los propios responsables de estos webs, por usuarios coleccionistas o enviadas por ex-parejas en busca de venganza.
- Manipulación perversa de fotos con intención de dañar psicológicamente (ciberbullying).
- Utilización de imágenes comprometedoras en procesos de chantaje sexual o grooming.
- Ser etiquetados en fotos publicadas en **redes sociales** sin nuestro permiso o conocimiento puede comprometernos o perjudicarnos de diversas maneras.
- Grabación de imágenes sin nuestro conocimiento, para su posterior difusión online con alguno de los anteriores fines u otros.
- Difusión voluntaria pero ingenua de fotografías propias que pueden perjudicar social o laboralmente.



- Riesgos de ser acusados de producir o distribuir pornografía infantil si participamos en el sexting.

Más información en: <http://www.cuidatuimagenonline.com/>

SEXTING

El sexting consiste en el envío de contenidos de tipo sexual (principalmente fotografías y/o vídeos) producidos generalmente por el propio remitente, a otras personas por medio de teléfonos móviles.

Desde el origen de los medios de comunicación, las personas los hemos usado para enviar contenidos de tipo sexual (eróticos, pornográficos, etc.), pero con las NTIC surge un peligro: la difusión masiva e incontrolada de dichos contenidos.

En el caso de sexting se trata de contenidos muy íntimos, generados por los propios remitentes, mediante la grabación de sonidos, fotos o vídeos propios en actitudes sexuales, desnudos o semidesnudos, normalmente con destino a una pareja sexual o amorosa, aunque también en no pocas ocasiones a otros amigos, como un simple juego. Esto expone al creador o creadora de dichos contenidos a graves riesgos.

La organización ConnectSafely ha determinado en un estudio que las principales razones para producir y/o transmitir sexting son las siguientes:

- noviazgo
- coqueteo
- lucimiento
- impulsividad
- presión de los amigos
- venganza
- intimidación
- chantaje

consejos para jóvenes (y adultos)

Piénsatelo antes de enviar. Lo que publicas online o sale de tu propio móvil se convierte en irrecuperable, escapa para siempre de tu control y puede llegar a cualquiera en cualquier momento. Lo que ahora quieres mostrar de ti, mañana puede que no te guste. A quien se lo envías hoy, quizás mañana no sea tu amigo. Además cada vez hay más webs que se dedican a recopilar y difundir estas imágenes: tu desnudo podría acabar en uno de ellos.

Desnudez y minoría de edad, delito de pornografía infantil. La pornografía infantil es un delito cuando se crea, se posee o se distribuye. Se considera pornografía infantil la protagonizada por quien no ha cumplido los 18 años. Si te llegan este tipo de imágenes, bórralas de inmediato. Si crees que su difusión está dañando a alguien, ponlo antes en conocimiento de una persona adulta.

La imagen es un dato personal cuyo uso está protegido por la Ley. La imagen de alguien no se puede utilizar sin el consentimiento de la persona implicada. En ciertos casos hace falta incluso otro tipo de autorizaciones. No lo olvides. Si hay problemas, esto puede ponerse sobre la mesa y comprometerte.

Recibir o tomar una imagen de una persona no te da derecho a distribuirla. El hecho de contar con una imagen (fotografía o vídeo) en tu teléfono móvil no significa que tengas derecho a hacer con ella lo que quieras. Son cosas diferentes. Incluso si te dieron permiso para tomar la imagen, no significa que la puedas enviar a terceros.



La Ley actúa siempre, también para los menores, con Internet y los móviles. Que todo el mundo lo haga, que consideres que no van a poder identificarte, o que seas menor de edad no te libra del peso de la justicia. Las leyes están para protegerte y por eso actúan en todos los ámbitos. También protegen a los demás, y te pedirán cuentas si no respetas las reglas.

No participes con tu acción, tu risa o tu omisión. Cuando el sexting deriva en humillación y acoso colectivo, la víctima sufre un daño enorme, un sufrimiento extremo. Si lo promueves y lo jaleas, eres responsable. Si te callas, tu silencio ayuda a quien acosa y hiere a la víctima.

consejos para padres

No niegues el problema y toma medidas. A tus hijos también les afecta. Reconoce que la combinación de la tecnología con las hormonas adolescentes puede resultar explosiva. Si tus hijos salen (o quieren salir con alguien) reconoce que podrá haber sexo de una u otra manera en esa relación y que tener una cámara en el móvil es muy tentador en ese contexto. Es tu deber como madre o padre informarte sobre las implicaciones de esto y actuar para proteger a tus hijos, de lo que les puedan hacer los demás pero también de lo que puedan hacer ellos mismos en su inconsciencia.

Habla con tus hijos. Edúcales también sobre el sexting. Tienes que hablar con ellos acerca de su actividad en Internet y con sus móviles del mismo modo que necesitas hablar con ellos sobre el sexo en general y sobre sus relaciones. Hazles comprender que las fotos y mensajes que envían por medio de sus móviles no son en realidad anónimos ni privados. Y que entiendan que otros pueden reenviarlo sin su consentimiento. Menciónales el daño que les puede hacer a largo plazo que determinadas personas encuentren esas fotos en la Red (profesores, empresas, novios... y por supuesto también pederastas). Edúcales sobre los peligros que ocasionan ciertas prácticas, cuéntales ejemplos reales e insísteles periódicamente porque a los adolescentes les suele costar comprender el verdadero alcance de las cosas que hacen. Mantén siempre abierto un diálogo sobre el tema y comenta nuevos casos que lleguen a tus oídos, e intenta que ellos también te cuenten los que se comenten entre sus amigos y en el colegio.

Entérate de con quién se comunican. ¿Con quién hablan en el ciberespacio? ¿A quién envían y de quién reciben mensajes y llamadas en sus móviles? ¿Quiénes son sus amigos en las *redes sociales online*? Supervisar su cibercomunicación no convierte a una madre o un padre en cotillas: es parte de nuestra responsabilidad para con ellos.

Revisa su presencia en la Red. Pon alarmas en los buscadores con su nombre y su *nick*, vigila sus perfiles en las redes sociales online ([Tuenti](#), [Facebook](#), [Myspace](#), [YouTube](#), [Twitter](#), [Habbo](#), [Hi5](#), [Bebo](#), [Orkut](#), [Flickr](#), [Sonico](#), [Canal Latino](#), [Fotolog](#)... pero también otras habitualmente más *provocativas* como [Metroflog](#), [Sexyono](#), [Votamicuerpo](#), [Sexyflog](#), [MissCara](#), etc.). Si están a la vista de todo el mundo ¿por qué no deberías verlos tú también, que además eres su padre/madre? Habla con ellos sobre lo que ponen como público y lo que mantienen como privado y mantente/mantenlos informados sobre los problemas de seguridad que surgen en este tipo de comunidades virtuales.

¿Realmente necesitan mandar mensajes multimedia? Y ¿sólo de texto? ¿Necesitan cámara en su móvil? Por lo general contar con la capacidad de mandar SMSs (y especialmente MMSs) en su móvil no es necesaria para un/a niño/a, aunque hay que tener en cuenta que cuando entran en la adolescencia puede formar parte de su manera de relacionarse con su grupo de amigos y por tanto hay que sopesar los pros y contras de que usen SMS, MMS o ambos sistemas, así como qué alternativas de comunicación pueden tener disponibles que sean más seguras. Considera la posibilidad, en función de su edad, de bloquearles la función de envío de los SMSs, de los MMSs u, opcionalmente, de no dejarles tener un móvil que las incluya. Y si les permites enviar ese tipo de mensaes, deberías poder revisárselos en cualquier momento



(debes conocer el PIN de sus teléfonos)... aunque ten en cuenta que los pueden borrar muy fácilmente o pasarlos al ordenador.

Tú pones las normas: también online. Del mismo modo que les pones hora para llegar a casa o sobre otros aspectos, también debes dejarles claro qué es lo que admites que hagan en la Red y con sus móviles. Y recuérdaselo de vez en cuando.

Que cuenten contigo. ...Y si algo falla o alguien los molesta o su información acaba donde no debe, que sepan que estarás ahí para ayudarles, y que no teman contarte cualquier problema online o con sus móviles. Ten cuidado de que no se sientan avergonzados por ti ni humillados.

Más información en: <http://www.sexting.es/>

CYBERBULLING

El ciberbullying es el uso de los medios telemáticos (Internet, telefonía móvil y videojuegos online principalmente) para ejercer el acoso psicológico entre iguales. No se trata aquí el acoso o abuso de índole estrictamente sexual ni los casos en los que personas adultas intervienen.

¿Qué no es el ciberbullying?

Por tanto tiene que haber menores en ambos extremos del ataque para que se considere ciberbullying: si hay algún adulto, entonces estamos ante algún otro tipo de ciberacoso.

Tampoco se trata de adultos que engatusan a menores para encontrarse con ellos fuera de la Red o explotar sus imágenes sexuales. Aunque hay veces en que un/a menor comienza una campaña de ciberbullying que puede acabar implicando a adultos con intenciones sexuales.

¿Cuándo estamos ante un caso de ciberbullying?

Estamos ante un caso de ciberbullying cuando un o una menor atormenta, amenaza, hostiga, humilla o molesta a otro/a mediante Internet, teléfonos móviles, consolas de juegos u otras tecnologías telemáticas.

¿Qué tiene que ver el ciberbullying con el bullying o acoso escolar?

No son tan similares como podría pensarse. En ambos se da un abuso entre iguales pero poco más tienen que ver en la mayoría de los casos. El ciberbullying atiende a otras causas, se manifiesta de formas muy diversas y sus estrategias de abordamiento y consecuencias también difieren. Sí es bastante posible que el bullying sea seguido de ciberbullying. También es posible que el ciberbullying pueda acabar también en una situación de bullying, pero desde luego esto último sí que es poco probable.

¿Por qué es especialmente grave el ciberbullying?

El anonimato, la no percepción directa e inmediata del daño causado y la adopción de roles imaginarios en la Red convierten al ciberbullying en un grave problema.

Sinónimos

Además de la adaptación del neologismo inglés (cyber-bullying) se utilizan en castellano otros términos para denominar al ciberbullying, combinando el prefijo ciber- o los adjetivos online o virtual con las palabras matonaje, matoneo o abuso, asociadas con la denominación de matones o abusones para los que efectúan el bullying. Así podemos encontrarnos con



los siguientes sinónimos de ciberbullying: ciberabuso, cibermantonaje, cibermatoneo; abuso online, mantonaje online, matoneo online; abuso virtual, matonaje virtual, matoneo virtual. Además, en inglés también se utilizan e-bullying y online bullying.

¿Cómo se manifiesta el ciberbullying?

Las formas que adopta son muy variadas y sólo se encuentran limitadas por la pericia tecnológica y la imaginación de los menores acosadores, lo cual es poco esperanzador. Algunos ejemplos concretos podrían ser los siguientes:

- Colgar en Internet una imagen comprometida (real o efectuada mediante fotomontajes) datos delicados, cosas que pueden perjudicar o avergonzar a la víctima y darlo a conocer en su entorno de relaciones.
- Dar de alta, con foto incluida, a la víctima en un web donde se trata de votar a la persona más fea, a la menos inteligente... y cargarle de puntos o votos para que aparezca en los primeros lugares.
- Crear un perfil o espacio falso en nombre de la víctima, en redes sociales o foros, donde se escriban a modo de confesiones en primera persona determinados acontecimientos personales, demandas explícitas de contactos sexuales...
- Dejar comentarios ofensivos en foros o participar agresivamente en chats haciéndose pasar por la víctima de manera que las reacciones vayan posteriormente dirigidas a quien ha sufrido la usurpación de personalidad.
- Dando de alta la dirección de correo electrónico en determinados sitios para que luego sea víctima de spam, de contactos con desconocidos...
- Usurpar su clave de correo electrónico para, además de cambiarla de forma que su legítimo propietario no lo pueda consultar, leer los mensajes que a su buzón le llegan violando su intimidad.
- Provocar a la víctima en servicios web que cuentan con una persona responsable de vigilar o moderar lo que allí pasa (chats, juegos online, comunidades virtuales...) para conseguir una reacción violenta que, una vez denunciada o evidenciada, le suponga la exclusión de quien realmente venía siendo la víctima.
- Hacer circular rumores en los cuales a la víctima se le suponga un comportamiento reprochable, ofensivo o desleal, de forma que sean otros quienes, sin poner en duda lo que leen, ejerzan sus propias formas de represalia o acoso.
- Enviar mensajes amenazantes por e-mail o SMS, perseguir y acechar a la víctima en los lugares de Internet en los se relaciona de manera habitual provocándole una sensación de completo agobio.
-

10 Consejos básicos contra el ciberbullying

- No contestes a las provocaciones, ignóralas. Cuenta hasta cien y piensa en otra cosa.
- Compórtate con educación en la Red. Usa la Netiqueta.
- Si te molestan, abandona la conexión y pide ayuda.
- No facilites datos personales. Te sentirás más protegido/a.
- No hagas en la Red lo que no harías a la cara.
- Si te acosan, guarda las pruebas.
- Cuando te molesten al usar un servicio online, pide ayuda a su gestor/a.
- No pienses que estás del todo seguro/a al otro lado de la pantalla.
- Advierte a quien abusa de que está cometiendo un delito.
- Si hay amenazas graves pide ayuda con urgencia.

Más información en: <http://www.cuidadoconlawebcam.com>



GROOMING

El **grooming** de menores en Internet es un fenómeno que podríamos traducir como **engatusamiento** y que se utiliza para describir las prácticas online de ciertos adultos para ganarse la confianza de un (o una) menor fingiendo empatía, cariño, etc. con fines de satisfacción sexual (como mínimo, y casi siempre, obtener imágenes del/a menor desnudo/a o realizando actos sexuales).

Por tanto está muy relacionado con la pederastia y la pornografía infantil en Internet. De hecho el *grooming* es en muchas ocasiones la antesala de un abuso sexual.

Decálogo contra el grooming

El **acoso sexual de menores** en la Red no es algo frecuente. Sin embargo, es perfectamente factible y las consecuencias pueden ser **devastadoras**. Una vez iniciado el daño es irreparable. Por fortuna, es sencillo de evitar e incluso de contener en los primeros momentos.

Jorge Flores Fernández, director de [PantallasAmigas](#), explica las 10 claves para prevenir y combatir este problema.

Prevención: evitar la obtención del elemento de fuerza por parte del depredador.

Si se evita que el depredador obtenga el elemento de fuerza con el que iniciar el chantaje, el acoso es inviable. Para ello es recomendable:

- **No proporcionar imágenes o informaciones comprometedoras** (elemento de fuerza) a nadie ni situar las mismas accesibles a terceros. Se ha de pensar que algo sin importancia en un determinado ámbito o momento puede cobrarla en otro contexto.
- **Evitar el robo de ese elemento de fuerza** para lo cual se debe preservar la seguridad del equipo informático y la confidencialidad de las contraseñas.
- **Mantener una actitud proactiva respecto a la privacidad** lo que implica prestar atención permanente a este aspecto y, en especial, al manejo que las demás personas hacen de las imágenes e informaciones propias.

Afrontamiento: tomar conciencia de la realidad y magnitud de la situación.

Cuando se comienzan a recibir amenazas e intimidaciones es importante:

- **No ceder al chantaje** en ningún caso puesto que ello supone aumentar la posición de fuerza del chantajista dotándole de un mayor número de elementos como pueden ser nuevas imágenes o vídeos eróticos o pornográficos.
- **Pedir ayuda**. Se trata de una situación nueva y delicada que conlleva gran estrés emocional. Contar con el apoyo de una persona adulta de confianza es fundamental. Aportará serenidad y una perspectiva distinta.
- **Evaluar la certeza de la posesión** por parte del depredador de los elementos con los que se formula la amenaza y las posibilidades reales de que ésta se lleve a término así como las consecuencias para las partes. Mantener la cabeza fría es tan difícil como importante.
- **Limitar la capacidad de acción del acosador**. Puede que haya conseguido acceso al equipo o posea las claves personales. En previsión de ello:
 - Realizar una revisión total para evitar el *malware* del equipo y cambiar luego las claves de acceso.
 - Revisar y reducir las listas de contactos así como la configuración de las opciones de privacidad de las redes sociales.
 - En ocasiones, puede ser acertado cambiar de perfil o incluso de ámbito de relación en la Red (bien sea una red social, un juego online multijugador...).



Intervención

Las situaciones de acoso sexual rara vez terminan por sí mismas, siendo habitual la reincidencia en el acoso incluso en momentos muy distantes en el tiempo. Es preciso no bajar la guardia y llegar hasta el final para lo cual es conveniente:

- **Analizar en qué ilegalidades ha incurrido el acosador y cuáles pueden ser probadas.** Puede ser inviable probar que el depredador dispone de ciertas imágenes o informaciones o que las ha hecho públicas. También puede ocurrir que no se pueda demostrar que esas imágenes fueron obtenidas por la fuerza o mediante engaño o incluso que se han recibido amenazas. Por todo ello conviene saber en qué ilícitos ha incurrido o incurre el depredador porque ello habilita la vía legal.
- **Buscar y recopilar las pruebas de la actividad delictiva:** capturas de pantalla, conversaciones, mensajes... todo aquello que pueda demostrar las acciones del depredador o dar pistas sobre su paradero o modo de actuar será de gran utilidad tanto a efectos de investigación como probatorios. Se debe tener presente no vulnerar la Ley en este recorrido.
- **Formular una denuncia.** Con un adecuado análisis de la situación y elementos de prueba que ayuden a la investigación el hecho ha de ser puesto en conocimiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con independencia de que el acoso hubiera o no remitido.

Cada caso es diferente y la manera de abordarlo también. En determinadas circunstancias, incluso puede ser recomendable seguir la corriente del acosador para tratar de identificarle. En otras, la denuncia inmediata a la policía es la opción más razonable. No obstante, las anteriores son orientaciones que pueden funcionar bien en la mayoría de los casos y mientras la policía ofrece su asistencia.

Más información en <http://www.internet-grooming.net>

MAS RECOMENDACIONES

Es necesario que eduquemos a nuestros hijos en el uso de Internet igual que les enseñamos como deben cruzar una calle cuando son pequeños.

Es recomendable enseñar a nuestros hijos a crear una identidad online “anónima” utilizando apodos e información falsa y nunca dar información personal a no ser que el destinatario sea 100% fiable.

No tener citas con desconocidos.

Utilizar Internet con la supervisión de un adulto, controlar el tiempo y los contenidos que consumen.

HABLAR MUCHO CON LOS HIJOS sobre lo que ven y hacen con la tecnología, debemos establecer una relación cordial con ellos sin tabues ni nada por el estilo.

EDUCAR ANTES QUE PROHIBIR. Prohibiendo solo conseguiremos que sientan más atracción por hacerlo a nuestras espaldas. Tratar de saltarse las normas viene de serie con la etapa de la adolescencia.

Para concluir diremos que Internet es una herramienta fundamental para el futuro de nuestros jóvenes y privarles de esa oportunidad sería perjudicial para ellos mismo, por ellos debemos ayudarles en su aprendizaje minimizando los riesgos que este uso pudiera tener.

Mas información en: www.pantallasamigas.net